

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DE LAS CAMARAS LEISLATIVAS DE 1854.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Al verme en medio de vosotros en este momento solemne, me complace en acompañaros en el homenaje de profunda gratitud a la Divina Providencia, por las bendiciones que dispensa a nuestra amada Patria.

Continuamos gozando de la paz interior i exterior; i a su sombra se desarrolla i crece la prosperidad pública.

Las negociaciones de un tratado de amistad i comercio con la Francia están a punto de llegar a su fin. Si se conviene en los artículos adicionales que ántes impidieron su ratificación, en los términos en que por nuestra parte se han juzgado aceptables, pronto llegará el caso de llamar nuevamente la atención del Congreso sobre este asunto.

Se ha vuelto a considerar el tratado con el Perú. Los principios que en sus relaciones comerciales ha adoptado la República despues de la lei de julio de 1850, i la esclusión que se pretendía para algunos de los puertos del Sur del Perú, en los favores concedidos a Chile en el tratado de 1848, han decidido al Gobierno a reducirlo a estipulaciones jenerales. El Ministro chileno tiene tambien encargo de negociar un pacto adicional a la convencion celebrada por ambos Gobiernos sobre el reconocimiento de la deuda del Perú a Chile, para facilitar el pago.

El Imperio del Brasil ha enviado recientemente a Chile una legacion de primer órden, encargada de cultivar i estrechar las relaciones de amistad entre ambos países.

Los asuntos pendientes con el Gobierno arjentino, para el arreglo de los cuales se ha esperado hasta ahora el enviado diplomático anunciado por aquel Gobierno, permanecen paralizados en su mayor parte.

Siento decirlos que el Ministro chileno en Estados-Únidos, a pesar de

sus instancias no habia logrado hasta la fecha de las últimas noticias, contestacion definitiva del Gobierno americano, sobre el primero i principal de los reclamos que motivaron su mision. Permanece pues, este negocio en el mismo estado que en el año anterior.

El ministro chileno ha pedido por dos veces su retiro; i el Gobierno se ha visto precisado a negarle sus solicitudes para evitar las nuevas e inevitables demoras que serian la consecuencia inmediata de su separacion.

Las negociaciones abiertas aquí con el ministro americano para celebrar un nuevo tratado, no han producido hasta ahora resultado alguno. De temer es que si el ministro americano insiste en varios de los puntos que ha comprendido en el proyecto de tratado que presentó al Plenipotenciario chileno, no nos sea posible ponernos de acuerdo.

El órden público ha sido amagado en San-Felipe i en Santiago, donde se ha ocurrido a motines escandalosos por facciones que guiadas solo por sus pasiones han querido sacrificar a ellas el bien del pais, abriendo la puerta a la guerra civil i a la anarquía con todos sus horrores. El Gobierno se ha visto precisado a investirse por dos veces del poder extraordinario que la Constitucion sábiamente acuerda, para poner la República a cubierto de los peligros de una conmocion interior i para salvar la responsabilidad inmensa que su posicion le impone. Mas estos mismos ataques han venido a robustecer i afianzar la tranquilidad i órden interior, manifestando cuan arraigados se hallan, i cuan dispuestos a prestarles su apoyo, están los ciudadanos. En San-Felipe toda la provincia se armó contra los amotinados de la ciudad, i en el motin militar de Santiago, viéronse el batallon sublevado i los cabezas, sin apoyo del pueblo i atacados por la misma fuerza ciudadana, por ese mismo pueblo de que se aclamaban defensores. La leccion ha costado sacrificios bien lamentables, pero ha sido eficaz. Es preciso que el pais vea que ya pasó el tiempo de los motines, i que si por desgracia llegare a obtenerse un triunfo efimero, como en San-Felipe, la reprobacion del pais entero i las fuerzas combinadas de todos los puntos vecinos ahogarian en su origen ese jérmen de calamidades sin cuento.

En el resto de la República no ha sido perturbada ni momentáneamente la tranquilidad. Se ha manifestado la escitacion consiguiente a la época que atravesamos, en que los partidos se ajitan por el triunfo electoral i en que el espíritu público se pone mas en accion que en circunstancias comunes. Me lisonjeo de que bajo estos auspicios se harán las próximas elecciones, sin que se embarace la marcha regular i tranquila de la administracion.

Al hablar de las elecciones no puedo ménos de recomendaros deis una atencion preferente a la lei electoral. Defectuosa la presente en muchos puntos, deja abierta la puerta a abusos graves, i sus mismos vacíos orijinan continuos embarazos i dificultades. Cortad estos males mejorando la lei guiados por vuestras luces i patriotismo.

No es ménos necesario que os ocupeis de la lei de municipalidades. Dar impulso a esta autoridad local i señalarle detenidamente su esfera de accion, es el único medio de hacer provechosos los servicios de estos cuerpos que al presente solo en pocas partes llenan su objeto.

Autorizado por una lei para conceder una subvencion a la línea de vapores que estableciera comunicaciones periódicas entre Valparaiso i Chi-

loé, se halla en ejercicio desde marzo. Por ahora solo se sirve con un solo vapor, debiendo ponerse dos en la carrera a principios del año próximo. Las vías de comunicacion han sido objeto de especiales cuidados para el Gobierno. Se continúan algunos caminos principiados, se refaccionan muchos i se abren nuevos en varias provincias donde solo habia senderos estrechos i peligrosos. Sensible es que lo reducido del cuerpo de ingenieros civiles no permita confiar la direccion de todas estas obras a personas competentes. Sobre todo se ha prestado una decidida atencion al camino que jira por el valle del centro, desde Santiago al sur, i los que conducen del interior a los puertos.

Pero la principal mejora que en este ramo os puedo anunciar es la próxima terminacion del ferrocarril entre el puerto de la Caldera i la ciudad de Copiapó i las facilidades que para su ejecucion ofrece el de Santiago a Valparaiso. Persuadido de que no podrá emprenderse obra mas útil al progreso del país, se decretó en diciembre del año pasado, la cantidad de dos mil pesos mensuales para costear los gastos que exijan el reconocimiento de los puntos por donde debia correr i la formacion de los planos i presupuestos. De un informe reciente del ingeniero principal resulta que la obra es mui practicable por las direcciones ya reconocidas, i que su costo no excederá de seis i medio millon de pesos. He creído que en empresa tan importante no debia perderse tiempo, i he nombrado una comision para que arbitre los medios mas fáciles i ventajosos de reunir los fondos, i los proponga al Gobierno.

Hasta ahora no ha sido posible poner mano a la construccion del puente de Cachapoal: aun se retarda una obra necesaria i que el Gobierno tanto desea ver realizada.

Se ha dictado, en uso de la autorizacion que confiere al Gobierno la lei de 29 de enero de 1849, el reglamento que fija los derechos de los fieles ejecutores, i se ha comprendido en él todas las disposiciones conducentes a la mejor ejecucion de la lei. Se han pedido ya a Francia los pesos i medidas que deben servir de padrones para poner en planta el sistema.

Se ha prestado una atencion especial a la inmigracion a Valdivia, i a mas del comisionado en Alemania, se ha nombrado un funcionario especial encargado de recibir los colonos, prestarles proteccion i estudiar las dificultades que la empresa presenta en vista de las localidades. El interes mal entendido de los vecinos ha puesto numerosos obstáculos, disputando al Fisco los terrenos con que creia contar: pero un incendio extraordinario en los bosques inmediatos a la laguna de Llauquilme ha dejado a descubierto una estension considerable de terrenos que nadie podrá disputar al Estado, i que permitirá dar a la colonizacion todo el impulso que merece.

En setiembre del año anterior presentó el profesor Pissis el primer resultado de los trabajos que se le habian encargado, el plano topográfico de la provincia de Santiago. Para dar celeridad a tan importante obra que un solo individuo no podria concluir sino en muchos años, se le han mandado agregar ingenieros auxiliares.

Se han hecho ya sentir los grandes bienes que la administracion de justicia en toda la República debe esperar del establecimiento de las Cortes de Concepcion i Coquimbo.

La visita judicial de un miembro de dichas Cortes, establecidas por

la lei de 11 de setiembre del año anterior, se ha practicado en Copiapó con gran provecho público.

Se han puesto en ejercicio los talleres de la Penitenciaría para ocupar útilmente i moralizar a los reos.

Se ha auxiliado con fondos fiscales la construccion de cárceles en varios puntos de la República i la de un edificio para presidio en Santiago; i se ha tratado de someter estas cosas al réjimen que su destino exige.

Ha vuelto al país el Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Santo Padre, i despues de haber desempeñado su mision con el celo, interes i acierto que era de esperar de su patriotismo e ilustracion. Aunque luchando con muchos obstáculos i dificultades, ha terminado en un modo satisfactorio la mayor parte de los objetos de su mision. Otros han quedado pendientes por haberse abrazado en las negociaciones puntos sobre los cuales el ministro no tenia instrucciones.

El Reverendo obispo de la Serena ha practicado la visita de su diócesis, para atender de cerca las necesidades de su grei.

El Reverendo obispo de Ancud, despues de haber practicado tambien la visita de toda su diócesis, ha celebrado el primer sínodo diocesano, i lo ha sometido al Gobierno.

Con la partida asignada en el presupuesto para fábrica de iglesias, se ha auxiliado a las catedrales de Ancud i la Serena i a otras muchas iglesias parroquiales.

Se ha mandado establecer nuevas misiones con sus respectivas escuelas, i se ha concedido fondos para la refaccion o reparacion de los edificios de otras.

Me complazco en anunciaros que la instruccion pública sigue en sus rápidos adelantamientos. Darle mayor impulso ha sido para el Gobierno objeto de preferente atencion.

Se han establecido nuevas escuelas primarias, principalmente para mujeres, de que aun están privadas poblaciones de alguna importancia; se han auxiliado otras i se ha promovido la publicacion de libros de instruccion primaria i repartido en abundancia a varias provincias para que se den gratuitamente a los alumnos pobres.

La Escuela Normal continúa proveyendo de preceptores competente-mente preparados. Se ha aumentado el número de sus alumnos conforme a lo acordado por el Congreso; i se ha adquirido el terreno, i formado el plano i presupuesto de edificio cómodo i capaz; las necesidades crecientes de la enseñanza serán así mejor satisfechas.

Al hablaros de esta materia no puedo ménos de recomendaros el proyecto de lei sobre instruccion primaria que pende ante el Congreso i que ha de dar ensanche i estabilidad a esta parte capital del servicio público.

La instruccion secundaria i superior se desarrolla i hace conocidos progresos. Se han completado los estudios forenses con ramos que debian fomentar parte de los conocimientos del abogado; i se ha sujetado a mejor sistema la enseñanza de los procedimientos judiciales, dando mas útil empleo a los dos años destinados a la práctica, con ventaja indisputable de la instruccion i de los mismos jóvenes.

El Consejo de la Universidad llena con su celo i asiduidad acostumbrados el objeto de su institucion.

La Academia de pintura sigue siempre en buen pié.

Los resultados producidos por la escuela de música creada en el año anterior, han movido al Gobierno a Convertirla en un Conservatorio de música destinado a propagar su enseñanza i a promover su cultivo; i al efecto se ha dictado el respectivo reglamento.

Para concluir con lo concerniente al departamento de Instrucción pública, réstame hablar de un establecimiento de reciente creacion, que el Gobierno mira con el mayor interes, i que está destinado a influir poderosamente en la mejora de la condicion de la clase pobre: la Escuela de artes i oficios. Luchando todavía con las dificultades que ofrece un nuevo plantel, ha dado ya muestras de lo que el pais debe prometerse de ella, i ha excitado el celo del Gobierno para fomentarla. Se ha dado mayor ensanche a la casa, se construyen los departamentos que aun faltan i se activan los trabajos de los talleres, en especial el de fundicion. Se ha dictado tambien un reglamento para su mejor réjimen i se ha sistemado la contabilidad. Par ahora requiere esta escuela una proteccion jenerosa; dentro de poco su sostenimiento será al Estado mui llevadero, porque no distará mucho de bastarse a sí mismo.

Habituado a hablaros de la lealtad i moralidad del ejército, siento tener que deciros ahora que una parte de la guarnicion de esta capital ha sido arrastrada por un corte número de militares desleales, a traicionar sus deberes i a dar el escándalo de un motin militar. Pero este crimen ha presentado ocasion al resto de la fuerza de línea de confirmar sus antecedentes honrosos. Ella ha acudido con entusiasmo a lavar la mancha que sobre las armas de la República se ha pretendido echar, a sostener las instituciones i el órden público de que siempre se ha mostrado el ejército celoso defensor.

El batallon que fué arrastrado a dar tan funesto ejemplo ha sido disuelto, i para reemplazarlo se organiza otro.

El triunfo del órden no se ha obtenido sin sacrificios, i dos que han concurrido a alcanzarlo han merecido bien de la patria. El Gobierno ha creído que debia, por su parte, hacerse el órgano de la gratitud pública, concediendo una distincion honrosa a los jefes, oficiales i tropa que prestaron tan importante servicio.

Entre las medidas tomadas por el departamento de la Guerra, debo mencionar el nombramiento de una comision para que redacte un proyecto de lei sobre reforma militar. Siéntese de tiempo atras la necesidad de esta lei. Las justas consideraciones debidas al militar que llega a inhabilitarse para servir activamente i que ha sacrificado lo mas florido de su vida en la carrera, i la conveniencia pública, lo aconsejan.

Se ha nombrado otra comision para que se ocupe de hacer el ajuste de la parte que corresponde a cada uno de los jefes, oficiales e individuos de la tropa que concurrieron a la gloriosa jornada de Yungai, en la cantidad que el Perú concedió al ejército restaurador. Ilusorio seria para la mayor parte de los agraciados este premio tan valientemente adquirido, si para entrar en el goce efectivo debiesen ocurrir a un pais extranjero, por cortas que fuesen las cantidades que le tocasen. Acreedor es un ejército que dió tanta gloria i lustre a las armas chilenas, a que la nacion tome a su cargo el pago de estos premios entendiéndose ella con la República peruana para el reembolso. Así pienso proponérslo en un proyecto de lei que os presentaré en las sesiones de este período.

La guardia cívica ha dado ultimamente un testimonio espléndido del espíritu que la anima i del apoyo que en ella encontrará la causa de las instituciones i del orden constitucional. En todas las provincias en que hubo de apelarse a ella a consecuencia del motin del 20 de abril, se ha prestado con entusiasmo i reunido en breves momentos. El país posee en esta institucion preciosa una poderosa garantía de libertad i paz interior.

Menester es, sin embargo, deis pronto una lei que la sisteme i haga mas regular i llevadero el servicio.

Miéntras se toman providencias de un órden jeneral, se han dictado varias parciales para mejorar su organizacion actual, i se han mandado crear nuevos cuerpos en varios puntos.

Una corbeta construida en astillero del país i con maderas de nuestro propio suelo, ha venido a aumentar nuestras fuerzas navales. Para artillar este buque así como el bergantín *Meteoro*, se han pedido a Europa los elementos necesarios.

Se ha adquirido para el servicio del estado un trasporte que en caso necesario puede armarse en guerra, a fin de economizar los crecidos gastos que se han hecho en fletamentos, sobre todo para la colonia de Magallanes.

Se ha mejorado la racion de armada que habia dado oríjen a réclamamos.

Las rentas públicas han seguido su aumento progresivo, i aunque por una disminucion considerable en el producto del estanco i diezmos, no ha sido en proporcion del que tuvieron en 1849 respecto de 1848, asciendo sin embargo a 299,028 7½. La entrada de Aduanas en el primer trimestre de este año excede en 126,348 pesos a lo que dió esta misma renta en el trimestre correspondiente al año anterior.

Las rentas públicas no solo bastan a las necesidades ordinarias del estado; puede atenderse tambien a las exigencias estraordinarias mas importantes. Sin embargo siempre convendrá la circunspeccion con que se ha procedido al votar el presupuesto jeneral, para que los gastos nunca excedan a las entradas, sin sacrificar a una economía mal entendida las efectivas necesidades del servicio público.

Las labores de la Casa de Moneda van en aumento. Cuando se haya puesto en ejercicio la maquinaria pedida a Europa, de la cual ha llegado ya una parte, la necesidad de moneda circulante será mejor satisfecha i el Estado tendrá una entrada de importancia. Entónces se podrá llevar a efecto en todas sus partes la lei sobre el nuevo sistema monetario promulgada a principios del año.

En uso de la autorizacion conferida al Gobierno por la lei de 26 de diciembre de 1850, se ha emprendido la reforma del réjimen de las aduanas. Abolir o moderar todo impuesto contrario al desarrollo de la industria nacional i del comercio en jeneral; simplificar los trámites i conceder todo jénero de franquicias sin perjuicio de las rentas, son las ideas que han presidido a las reformas hechas i que se tendrán en mira en las que aun resta que ejecutar.

El gran paso dado con la abolicion de los derechos diferenciales, ayudado de la apertura de nuevos puertos provistos de muelles, de reglamentos de aduana, concebidos en un espíritu de liberales franquicias, fomentarán i darán impulso al comercio i conservarán a Chile su importancia de estado comercial en el Pacífico.

La obra de los almacenes fiscales, vencidas las dificultades de formación de planos i presupuestos, se prosigue con actividad bajo la direccion de un intelijente, con intervencion de una comision inspectora. Su terminacion colocará a Valparaiso en la posicion mercantil a que esta llamado.

La reforma de la contribucion territorial, aunque con poco fruto, ha ocupado seriamente al Gobierno, pero el reunir con la exactitud conveniente los datos que han de servirle de base exijirá aun bastante tiempo.

Entretanto se ha propendido al desarrollo i fomento de la agricultura, facilitando la esportacion de sus productos, preparando nuevos elementos de riquezas con la introduccion de plantas i semillas exóticas; de nuevos métodos de labranza i con el establecimiento en la Quinta Normal, de una escuela teórico-práctica para formar cultivadores espertos e intelijentes.

Se ha prestado tambien algun fomento a la industria fabril, i favorecido la minera descargándola de impuestos gravosos.

Antes de concluir esta reseña sobre la hacienda pública, debo recomendaros el despacho de dos proyectos de lei pendientes en el Congreso; el que suprime el Estanco de tabacos, i el relativo al reconocimiento i consolidacion de los créditos procedentes de embargos i secuestros. Aunque la supresion del Estanco pudiera causar alguna disminucion en las rentas del erario, será de poca importancia, i el estado de las rentas públicas permite sobrellevarla. La lei de secuestros exige el cumplimiento de la obligacion solemne contraida por la República, i esto solo basta para que estimeis cuanto importa dictarla.

El cuadro que acabo de trazaros del estado de la administracion en sus varios departamentos, os presenta a la República en su marcha ascendente de prosperidad. La instruccion se difunde por establecimientos que se mejoran i multiplican, el comercio i la industria crecen favorecidos por leyes i reglamentos liberales, la riqueza se aumenta en todo el pais, obras públicas que cambiarán la faz de algunas provincias, empresas de gran interes nacional, están en ejecucion o a punto de iniciarse; la condicion del pueblo se mejora. Si, como tengo la mayor confianza, continuamos libres de las turbulencias intestinas de que han sido víctimas por largo tiempo otros estados, cuán venturosa no será la situacion de la República, dentro de pocos años! A vosotros incumbe asegurar estos bienes; a vuestra sabiduria i patriotismo está confiada la alta mision de impulsar a la República en la vía de los adelantamientos, allanando los estorbos con prudente firmeza i con la debida circunspeccion. Un espíritu de subversion trabaja a las naciones de Europa; quiméricos e irrealizables sistemas las perturban. Las doctrinas desorganizadoras que minan aquellas sociedades han empezado a introducirse entre nosotros i ya hemos probado el amargo fruto de sus inspiraciones. Fijad vuestra atencion en este mal, ocupaos con tiempo de los medios de evitarlo. Próximo a descender del puesto a que me elevó el voto de mis conciudadanos, se oírán con ánimo mejor dispuesto las palabras que os dirija, encareciéndoos la importancia de robustecer la autoridad, de armar la contra esas doctrinas disolventes de toda sociedad a que ántes he aludido, i que son el mal que affije en el dia a los pueblos civilizados.

La lei ha sido la norma a que he arreglado mi conducta desde que

fui llamado a rejir la República. Ambiciono seguir fiel a esa norma i mui particularmente en épocas como la presente en que las pasiones se exaltan i en que se juzga con espíritu prevenido la marcha de la administracion. En la época electoral que atravesamos, el Gobierno sabrá cumplir con sus deberes. Hará que las leyes sean fielmente observadas i que la libertad del sufragio, bajo el amparo de esas leyes, sea respetada. La nacion con su acostumbrada cordura usará de sus derechos al designar el primer majistrado de la República, i el Gobierno será el primero en acatar como es debido su decision soberana, cualquiera que ella sea.

Al dirijiros la palabra por la última vez desde este asiento, permitidme espresaros mis ardientes votos por la prosperidad, engrandecimiento de mi patria, e invocar sobre ella las bendiciones del Hacedor Supremo.

Santiago, junio 1.º de 1851.

MANUEL BULNES.